La Maloka
HOGARES DE PASO

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE HOGARES DE PASO LA MALOKA LTDA.

CERTIFICA

Que la señora **TAMMY ESPINOSA NAVARRETE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 52.431.372 de Bogotá D.C., prestó sus servicios a esta Empresa, como Coordinadora General del Proyecto Social y de Farmacodependencia, dentro del Contrato No. 001062, suscrito entre La GOBERNACION DEL AMAZONAS y Hogares de Paso La Malbka, cumpliendo entre otras fiunciones las de : Responde por la puesta en marcha y obtener los resultados previstos en la propuesta por Hogares de Paso La Maloka que sirve de marco dentro del Contrato, Responder por los inventarios del Proyecto; Responder por los anticipos y dineros suministrados por la maloka para el desarrollo del Proyecto; Responder por el adecuado mantenimiento de las instalaciones; Expedir bajo su responsabilidad los Paz y Salvos, correspondientes a los trabajadores y contratistas del Proyecto; Responder, realizar la Planeación y ejercer control del presupuesto asignado por la Maloka para el desarrollo del Proyecto; Velar porque los trabajadores y contratistas del Proyecto cumplan con sus funciones en forma oportuna y de acuerdo a lo firmado por cada uno; Velar por mantener la cobertura del Proyecto y de acuerdo a las indicaciones y Planeación suministrada por la Gerencia de la Maloka; Planear, ejecutar, ejercer control y evaluar las actividades desarrolladas en el marco del Contrato suscrito entre la Gobernación del Departamento del Amazonas y Hogares de Paso La Malbka; Coordinar las reuniones del equipo de intervención y realizar un seguimiento de evaluación a las metas establecidas en las mismas, Preparar y participar en los estudios de casos clínicos; Coordinar las actividades administrativas y operativas del Proyecto a fin de garantizar un óptimo funcionamiento; Coordinar las actividades del equipo de intervención Profesional, Facilitadores y de Apoyo operativo informando a la Gerencia sobre su desempeño. Devengando mensualmente el Salario Minimo Legal, dentro del periodo comprendido entre el dia Seis (06) de Marzo de dos mil nueve (2.009) y el día Cinco (05) del mes de Agosto de dos mil nueve (2.009)

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los Cinco (05) días del mes de Agosto de dos mil nueve (2.009).

La Maloka Ltda.
NIT: 800.251.482

GUILLERMO ANDRES OTERO MARTINEZ
Jefe de Recursos Humanos

c.c.Hoja de Vida